



GOBIERNO MUNICIPAL DE PALMAR DE BRAVO			
Dependencia o Entidad	H Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Puebla.		
Unidad Administrativa	Dirección de Registro Civil		
Señale si es trámite o servicio	Trámite		
Nombre del trámite o servicio	Registro de Nacimiento Extemporáneo		
Descripción del trámite o servicio	Se considera registro de nacimiento extemporáneo para personas mayores de edad cuando éste se efectúa después de los primeros tres años de vida y, para el caso de personas menores de edad, cuando se realiza después del primer año de vida.		
Modalidad (si existe)	Presencial	Tipo de trámite	Acta de nacimiento
¿Quién puede solicitar el trámite?	El interesado o representante legal		
Fundamento Jurídico	Art. 836 Código Civil vigente para el Estado de Puebla		
Describe con lenguaje claro, sencillo y conciso el caso en que debe o puede realizarse el trámite	En caso de incapacidad de los padres, problemas de documentación o situaciones de vulnerabilidad		
DATOS DEL CONTACTO			
Nombre	Juan Pablo Abad Abundio	Teléfono	249 168 1683
Cargo	Director de Registro Civil	Correo	juanpabloabadabundio@gmail.com
OFICINAS DE ATENCIÓN			
Nombre de la unidad responsable	Dirección de Registro Civil	Horario de atención	Lunes a viernes de 09:00 am a 05:00 pm sábado de 09:00 am a 02:00 pm
Dirección	Avenida Constitución No. 1, Colonia Centro Palmar de Bravo, Puebla.	Correo	registrocivil@palmardebravo.gob.mx
MEDIO DE PRESENTACIÓN			
Pasos a seguir	Si su registro de nacimiento se pasa del periodo de extemporaneidad, deberá presentar uno de los documentos complementarios		
¿Es posible agendar una cita para la realización del trámite o servicio?	No aplica	¿Es posible agendar la cita en línea?	No aplica
FORMATO			

- escribiendo un nuevo porvenir -



GOBIERNO MUNICIPAL DE PALMAR DE BRAVO			
¿Se presenta algún formato? SI/NO	No	Formato	No aplica
Nombre del formato	No aplica	¿Es posible descargar el(los) formato(s) en línea desde algún sitio web del sujeto obligado?	No aplica
REQUISITOS			
Nombre del requisito	Resolución administrativa.		
Fundamento jurídico	Artículo 836 Código Civil vigente para el Estado de Puebla.		
CONSERVAR LA INFORMACIÓN			
¿Este trámite requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?	Si		
MONTO DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS APLICABLES			
Indicar monto	No aplica	Medios disponibles de pago	No aplica
Fundamento jurídico	No aplica		
CRITERIO DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE			
¿Es suficiente cumplir con la totalidad de los requisitos en tiempo y forma para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio? SI/NO	Si		
Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio	Acudir de manera personal		
INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN			
¿Este trámite requiere inspección o verificación?	No	Nombre de la inspección o verificación	No aplica
Fundamento jurídico	Artículo 836 Código Civil vigente para el Estado de Puebla		
PLAZO DE PREVENCIÓN			
El plazo con el que cuenta el sujeto obligado para prevenir al solicitante	No aplica	Plazo para que el interesado cumpla con la prevención	No aplica



GOBIERNO MUNICIPAL DE PALMAR DE BRAVO			
PLAZO MÁXIMO			
Señale el plazo que tiene el sujeto obligado para resolver	2 horas		
FICTA			
Señale el tipo de ficta, si aplica	No aplica		
VIGENCIA			
Señale la vigencia	<ul style="list-style-type: none">- Personas nacidas antes de 1931, se aceptará una extemporaneidad de hasta 50 años.- Personas nacidas entre 1931 y 1940, se aceptará una extemporaneidad de hasta 30 años.- Personas nacidas entre 1941 y 1950, se aceptará una extemporaneidad de hasta 10 años.- Personas nacidas entre 1951 y 1976, se aceptará una extemporaneidad de hasta 5 años.- Personas nacidas a partir de 1977, se aceptará una extemporaneidad de hasta 1 año		
INFORMACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA			
Indique el sector al que va dirigido el trámite	Público	¿La resolución de este trámite está vinculada con la presentación de otros trámites, los cuales en conjunto se encuentran orientados al cumplimiento de una misma actividad?	Si
¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?	Si		
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA			
Número de solicitudes aceptadas	5	Número de solicitudes rechazadas	0
INFORMACIÓN ADICIONAL			
Información Adicional	Sin observaciones.		

- escribiendo un nuevo porvenir -